

UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT)

**SIMPOSIO MUNDIAL PARA REGULADORES**

*La Concesión de Licencias en la Era de la Convergencia*



**INSTITUTO DOMINICANO DE TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)**

**PANEL: PROMOCION DE SERVICIOS ECONOMICOS DE BANDA ANCHA E INTERNET**

POLITICAS DE PROMOCION DE BANDA ANCHA Y ACCESO A INTERNET  
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

**8-10 de diciembre de 2004**

*Sala A, Organización Meteorológica Mundial (OMM)*

*Palais des Nations*

**Ginebra, Suiza.**

## **PANEL: PROMOCIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS DE BANDA ANCHA E INTERNET**

14.00 – 17.30 horas, Jueves 9 de diciembre de 2004

OMM, Sala A

### ***“POLITICAS DE PROMOCION DE BANDA ANCHA Y ACCESO A INTERNET EN LA REPÚBLICA DOMINICANA”***

#### **I. SITUACION ACTUAL**

La política más eficiente que puede crear cualquier Estado para la promoción de la Banda Ancha lo constituye el acercar a sus ciudadanos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs). Con esta finalidad fue aprobada la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, promulgada el 27 de mayo de 1998, la cual establece como uno de sus objetivos básicos promover el desarrollo de las telecomunicaciones. El Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) aceptó el reto de dotar al país de una Agenda de Conectividad, la cual venga a fortalecer las políticas públicas que tienen como misión reafirmar el Servicio Universal. Esta tarea de fomentar el servicio universal es desarrollada con el concurso de todas las entidades estatales vinculadas a la tecnología de la información y la comunicación, y por el sector privado, con recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), puesto que el financiamiento para desarrollar los diferentes proyectos provienen de una parte del porcentaje establecido de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT).

La República Dominicana se encuentra inmersa en el proceso de inserción en la dinámica de la nueva economía y en la denominada Sociedad de la Información y del Conocimiento. En este marco de ideas, el Gobierno Dominicano ha entendido la necesidad de definir las directrices y políticas para la masificación del acceso y calidad de los servicios públicos, basado en las nuevas formas de interacción electrónica de la sociedad, siendo la banda ancha una herramienta fundamental para la persecución de dicho objetivo. En consecuencia, ha incorporado en sus políticas públicas, con una gran visión estatal, los planes, proyectos y estrategias, que ha considerado más adecuados y cónsonas con la realidad dominicana para un máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los ámbitos.

El Gobierno ha definido acciones para desarrollar una mejor relación Estado-Ciudadano con el soporte del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), promover el acceso universal con la mejor conectividad posible a un costo razonable, promoviendo la expansión de infraestructuras y la innovación tecnológica; mejorar los servicios de acceso a un precio asequible; enfocándose de esta forma más a servicios que a infraestructura. Un ejemplo palpable de estas acciones, ha sido la creación del INDOTEL en 1998, así como la Oficina Presidencial para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC), entre otras iniciativas, que tiene la tarea fundamental de diseñar las políticas y estrategias con miras a desarrollar las TICs en la República Dominicana, a través de programas de gobierno electrónico, educación, penetración de las TIC en zonas rurales y urbanas marginales, que en su mayoría usan y promueven la tecnología de banda ancha.

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) ejecuta proyectos con aplicaciones que requieren el uso de la banda ancha, como una forma de reafirmar el Principio del Servicio Universal, el cual no sólo comprende telefonía, sino también acceso a Internet y otras aplicaciones. Los proyectos de telefonía pública rural, telecentros comunitarios, tele-educación y telemedicina; y las iniciativas privadas tales como la Red Dominicana de Laboratorios de

Informática (REDOM) y las Aulas Virtuales para la Enseñanza (AVE), son ejemplos que revelan la voluntad política y privada de reducir la brecha digital.

Los servicios finales de banda ancha son ofrecidos en la República Dominicana por las concesionarias TRICOM, All America Cables & Radio, Inc.-Dominican Republic (CENTENNIAL DOMINICANA) y VERIZON DOMINICANA. Las tecnologías mediante las que se encuentra disponible la banda ancha<sup>1</sup> son: cable modem, ISDN, frame relay, xDSL, WI-FI, RDSI, el acceso satelital utilizando la tecnología VSAT. El uso de la banda ancha y el acceso a Internet ha crecido considerablemente en los últimos 6 años. Por ejemplo, en el año 98 existían 18,760 cuentas de Internet, y a septiembre del año 2004 existen 104,239 cuentas, de las cuales 30,006 utilizan tecnología DSL. Sin embargo, vale la pena destacar que la República Dominicana es el país de Latinoamérica con mayor capacidad y ancho de banda internacional per cápita para servicios de Internet (5 STM1s para 8.5 millones de habitantes), capacidad ésta que sobrepasa a la de países de mayor dimensión territorial y poblacional, como el caso de Colombia, donde el mismo ancho de banda sirve 45 millones de habitantes.

## **II. MARCO LEGAL**

La República Dominicana cuenta con diversas disposiciones legales que fortalecen el marco programático de las iniciativas encaminadas a promover el desarrollo de las telecomunicaciones, el Servicio Universal y que paralelamente, propician el uso de la banda ancha o regulan los servicios provistos con este tipo de tecnología:

- Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98;
- Resolución 016-01 “Que aprueba la Política Social sobre el Servicio Universal”;
- Resolución 017-01 “Que aprueba el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones”;
- Resolución 018-01 “Que aprueba el Plan Bianual de Proyectos 2001-2003”;
- Resolución 001-04 “Que aprueba el Plan Bianual de Proyectos 2003-2005”;
- Reglamento de Concesiones, Inscripciones en Registros Especiales y Licencias;
- Reglamento de Solución de Controversias entre Usuarios y Prestadores de Servicios Públicos de Telecomunicaciones;
- Reglamento General del Uso del Espectro Radioeléctrico;
- Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF);
- Reglamento General de Interconexión para las Redes de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

## **III. INICIATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL INDOTEL PARA LA PROMOCION DE LA BANDA ANCHA Y EL ACCESO A INTERNET**

El INDOTEL promueve iniciativas para el fomento en el uso y la comprensión de las TIC y financia proyectos de desarrollo acordes con los mandatos específicos de la Ley General de Telecomunicaciones No.153-98, que en su Artículo 3, inciso a) apartados i) y iii), dispone que la institución tiene el deber de formular un Plan Bianual de Proyectos de Desarrollo, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT). Cuando se asignan fondos para financiar proyectos específicos de desarrollo de las telecomunicaciones, el FDT persigue: (a) Contribuir al desarrollo económico y al bienestar social en todo el país; (b) Promover la innovación tecnológica en el sector de las telecomunicaciones; (c) Promover la competencia en el mercado de las telecomunicaciones en la República Dominicana; y, (d) Establecer servicios auto-suficientes, con una orientación de mercado, operaciones y negocios que seguirán ampliando el acceso a las comunicaciones por iniciativa propia del sector.

---

<sup>1</sup> Para consultas estadísticas, visitar la página Web: [www.indotel.gov.do](http://www.indotel.gov.do)

A continuación se detallan brevemente algunas de las iniciativas y proyectos más importantes, que utilizan tecnología de banda ancha y promueven el acceso a Internet

### ***3.1. Proyecto de Telefonía Pública Rural***

El proyecto de Telefonía Pública incorpora a las zonas más remotas del país el increíble auge que ha experimentado nuestro sector de telecomunicaciones, tratando de enmendar el desequilibrio que ha excluido a un porcentaje poblacional importante del derecho a beneficiarse de la tecnología de comunicación.

Este proyecto consistió en la instalación de por lo menos un teléfono público, que cursara llamadas entrantes y salientes, nacionales e internacionales, a precios asequibles, en aquellos parajes con una población mayor de 300 habitantes, de acuerdo a los datos del Censo de Población de 1993, y que al momento no contaban con servicios de telecomunicaciones. En abril de 2001, el INDOTEL convocó la primera licitación pública internacional para la ejecución de la primera fase del proyecto, resultando ganadora la empresa CODETEL (hoy VERIZON). En la Fase I del proyecto hay 500 localidades beneficiarias y la Fase II cubrirá el resto del país y beneficiará a 1,715 localidades rurales y urbanas.

### ***3.2. Proyecto de Telemedicina con la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)***

El proyecto de Telemedicina hace un uso sistemático de las telecomunicaciones para la modernización del sector salud, a través de la capacitación a distancia del personal médico, el intercambio de diagnósticos y de consultas, así como la referencia de pacientes desde un nivel a otro de la red pública de salud. Como resultados concretos, se proyecta obtener un ahorro de recursos en la prestación de los servicios y una mayor eficiencia en el tratamiento y prevención de enfermedades.

El proyecto de telemedicina consta de tres componentes:

- 1- Instalación de un sistema de comunicación por radio;
- 2- El acceso a Internet en los principales hospitales; y,
- 3- La instalación de equipos de telecomunicación para la realización de videoconferencias locales e internacionales.

#### ***3.2.1. Componente de Radiocomunicación***

El propósito de este componente es promover la consolidación del sistema de referencia de pacientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) y garantizar la comunicación con los lugares más apartados de la región norte del país, permitiendo una atención rápida y calificada en lugares que no contaban con la facilidad de intervención de especialistas. El concurso fue adjudicado el 24 de enero de 2002, a la empresa TRICOM, S. A.

#### ***3.2.2. Componentes Videoconferencia y Acceso a Internet***

La finalidad del componente de videoconferencias es el diseño e implantación de una sala con los mayores avances tecnológicos en la transmisión de datos e imágenes, que podrá enlazarse con centros especializados tanto nacionales como internacionales, facilitando así la labor de capacitación de los recursos humanos que prestan servicios médicos en la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Como resultado de la ejecución de este segundo componente, tendremos cinco centros que serán provistos con salas de videoconferencia y 22 hospitales serán dotados de computadoras con acceso a la Internet para un total de 27. En consecuencia se proveerá acceso a una amplia gama de información y conocimientos, y esto se traducirá en una mayor

eficiencia en el sistema de referencias de casos y pacientes y facilitación de información al usuario. Los componentes videoconferencia y acceso a la Internet fueron adjudicados el 7 de junio de 2002 a la empresa CODETEL (Hoy VERIZON DOMINICANA).

### **3.3. Proyecto Tele-educación en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación (SEE)**

El proyecto de tele-educación se crea para promover la extensión de la capacitación a niños, niñas y adultos mediante la creación de una red nacional y el acceso a un portal educativo y de gestión a través de la red Internet para la transferencia tecnológica de información a los pobladores de zonas rurales y urbanas de bajos ingresos. Este proyecto consta de dos componentes: Red WAN y Plataforma de Portales.

#### **3.3.1. Componente Red Wan**

Este componente, adjudicado a la empresa VERIZON, interconecta en una red educativa nacional (WAN o Red de Área Ancha) las oficinas regionales, distritos educativos, laboratorios en los liceos y escuelas públicas de la SEE, la cual funciona como sede. La infraestructura facilitará al personal docente y administrativo y los estudiantes compartir información internamente, acceder al portal de la SEE y a la Internet.

#### **3.3.2. Proyecto Portal Educativo**

Por su parte, la plataforma del Portal Educativo consiste en el diseño y desarrollo de un portal para aplicaciones y acceso de estudiantes, docentes y personal administrativo de la comunidad educativa. Consta de la provisión de todos los equipos y servicios requeridos para la implementación y operación del portal desde la sede de la SEE. Este proyecto tiene como finalidad convertirse en una herramienta para potenciar la creatividad y capacitación de los actores del proceso educativo, incluyendo a los estudiantes y docentes como al resto de los actores involucrados (padres y tutores, funcionarios, etc.).

### **3.4. Proyecto Centros Tecnológicos Comunitarios, en coordinación con el Despacho de la Primera Dama**

El INDOTEL, en coordinación con la Presidencia de la República ejecutó el proyecto denominado *Pequeñas Comunidades Inteligentes de República Dominicana*, el cual consiste en la construcción de centros tecnológicos para el desarrollo comunitario en comunidades rurales, especialmente fronterizas. Estos telecentros permitirán a la población próxima a la zona fronteriza acceder a tecnologías de información y comunicación, a Internet, a servicio de llamadas de larga distancia y envío y recepción de facsímiles, entre otros servicios, a precios asequibles. En el marco de la ejecución de ese proyecto se ha construido 9 centros, pero en el país existen un total de 24 centros tecnológicos para el desarrollo comunitario, los cuales funcionan en alrededor de más 30 localidades o provincias.

En la actualidad, el INDOTEL ha iniciado en este año, conjuntamente con el Despacho de la Primera Dama, un Proyecto para el establecimiento efectivo de ciento treinta y cinco (135) Centros Tecnológicos para el Desarrollo Comunitario (CTDC) y para la implementación, en una primera etapa, de cuarenta (40) Centros de Capacitación Informática (CCI). Los CTDC serán espacios dotados de unidades operativas de informática de uso público, con acceso a la Internet, telefonía, teleconferencia, servicios de fax, impresión, fotocopiadoras; así como disponibilidad de los siguientes equipos: VHS, cámara digital de fotografías y videocámaras, en los cuales se realizarán también labores de capacitación tecnológica. Asimismo, los CTDC operarán emisoras de radio de baja potencia en la banda de Frecuencia Modulada (FM), con un diámetro de cobertura aproximado de 10 KMs. Los CCI consistirán en centros de capacitación en materia informática localizados en centros urbano-marginales, en los cuales el ciudadano podrá conocer de cerca la tecnología y valerse de la misma para su cotidianidad.

### 3.5. *Plan Bianual 2003 – 2005*

El Plan Bianual de Proyectos 2003-2005 incluye una segunda fase del Proyecto Telemedicina, del Proyecto Tele-educación (Red de bibliotecas Virtuales y Computadores para Educar) y de los Telecentros Comunitarios. Asimismo, incluye proyectos de apoyo a la administración pública como es el del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), y el Proyecto de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con la Policía Nacional.

### 3.6. *Acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*

El 24 de marzo de 2003, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) suscribió un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este acuerdo contempla el apoyo del PNUD para la elaboración de una Estrategia Nacional sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el Desarrollo, que incluyó la elaboración de la “Agenda de Conectividad” de República Dominicana; y la exploración de otras áreas de colaboración y cooperación que serán definidas en un futuro.

Este año, el INDOTEL lanzó la primera versión de la estrategia E-dominicana. Para su formulación, se agruparon en once (11) las Áreas Prioritarias del país o sectores de la vida nacional, como son salud, conocimiento, medioambiente, juventud, gobierno, sector productivo, desarrollo social, y justicia, realizándose un diagnóstico de su situación actual y principales necesidades. Este diagnóstico sirvió de base y punto de partida para la definición de los proyectos sectoriales que culminan la formulación de la estrategia.

## **IV. CONCLUSIÓN, RETOS Y PERSPECTIVAS**

La República Dominicana cuenta con las herramientas legales y técnicas para afrontar los desafíos que presentan la provisión efectiva de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), a través del uso de la banda ancha y creando mayor acceso a Internet.

La promoción a conexiones de banda ancha e Internet requiere para su éxito de la colaboración de todos los actores involucrados. El INDOTEL, como órgano regulador de las telecomunicaciones en República Dominicana, tiene el firme compromiso de participar conjuntamente con las demás instituciones gubernamentales, el sector privado, el sector académico, los organismos no gubernamentales y la sociedad civil en hacer posible que las TIC se traduzcan en beneficio palpable para todos los ciudadanos, garantizando mayor acceso y mejor servicio.

En este contexto, los retos que les esperan a todas las entidades involucradas en este proceso, incluyendo al INDOTEL son muchos. El fomento del uso de la tecnología de banda ancha contribuirá a la inserción del país en la Sociedad de la Información y juega un rol importante en la reducción de la brecha digital. Se debe lograr un mayor y mejor acceso a la tecnología a costos razonables, considerando que países en desarrollo como la República Dominicana, el nivel de ingresos y de educación son algunas de las principales limitantes.

Para información adicional, consulte la página Web: [www.indotel.gov.do](http://www.indotel.gov.do)